

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0031-2011-GTI220

Para : Miguel Tejada Malaspina
Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información

Asunto : Estándarización del Sistema de Almacenamiento
Hitachi 9970V

Felipe Roel

MIGUEL TEJADA MALASPINA
Sub Gerente de Servicios de
Tecnologías de Información

Luis Enrique Díaz Vargas
Jefe Dpto de Operaciones
y Plataforma

- 1. NOMBRE DEL ÁREA:**
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información
- 2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:**
Miguel Tejada Malaspina
Luis Díaz Vargas
Fernando Espinoza Lozada
- 3. CARGOS:**
Subgerente de Servicios De Tecnologías de Información
Jefe del Departamento de Operaciones y Plataforma
Especialista en Operaciones y Plataforma
- 4. FECHA:**
2011-02-25
- 5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:**
El BCRP cuenta el Sistema de Almacenamiento Hitachi 9970V desde el año 2004. Este sistema es el equipo de almacenamiento centralizado de los servidores corporativos del BCRP.
- 6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:**
Se requiere contratar el servicio de soporte y mantenimiento del Sistema de Almacenamiento y Red SAN.
- 7. USO O APLICACIÓN:**
Este sistema de almacenamiento se utiliza como repositorio central de información de todos los servidores corporativos del BCRP. A su vez estos equipo de almacenamiento es el elemento central para la continuidad operativa del BCRP ya que replica la información almacenada hacia otro equipo de almacenamiento ubicado en el centro externo de respaldo.
- 8. JUSTIFICACIÓN:**

En cumplimiento de la Directiva Nro. 10-2009-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos para proceder a la estándarización :

Fernando Espinoza Lozada
Reg. 2294

2111 / 0463

003754



* I N F O R M E 0 0 3 1 - 2 0 1 1 - G T I 2 2 0 *

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

- a. **La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.**

El Banco cuenta con este equipo de almacenamiento desde el año 2004.

- b. **Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente.**

El Banco requiere contratar el servicio de soporte y mantenimiento de la solución de almacenamiento y red san, el cual incluye el equipo de almacenamiento Hitachi 9970V.

- c. **Los bienes o servicios que se requiere contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.**

El equipo de Almacenamiento Hitachi 9970V es imprescindible para la integridad de la información de los servidores, así como para la continuidad operativa del BCRP.


9. CONCLUSIONES:

Se requiere el servicio de soporte y mantenimiento de la solución de almacenamiento y red san, el cual incluye el equipo de almacenamiento Hitachi 9970V.

De acuerdo con el artículo 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, se solicita se apruebe la estandarización del equipo de almacenamiento Hitachi 9970V.

Atentamente,


Fernando Espinoza Lozada
Reg. 2294


Enrique Díaz Vargas
Jefe de Operaciones
Plataforma

Departamento de Operaciones y Plataforma

25 de febrero de 2011

